

## JORNADA DIVULGATIVA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS Y/O CONOCIMIENTOS TRADICIONALES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE NAGOYA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y COMUNITARIA

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico organiza una jornada técnica informativa para dar a conocer las novedades y experiencia adquirida en la aplicación del Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización, y el Reglamento (UE) N.º 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativo a las medidas de cumplimiento de los usuarios del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en la Unión. Además, se presentarán las directrices del Documento de orientación sobre el alcance de la aplicación y las obligaciones fundamentales del Reglamento (UE) N.º 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las medidas de cumplimiento de los usuarios del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en la Unión.

### 1. Antecedentes: Convenio de Diversidad Biológica y Protocolo de Nagoya

El Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización introduce, en la legislación española, las obligaciones derivadas de los reglamentos europeos en materia de utilización de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, y regula el acceso a los recursos genéticos españoles.

Esta legislación deriva del Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), que recoge entre sus objetivos la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos (tercer objetivo), y del Protocolo de Nagoya (2010), que desarrolla una serie de principios y obligaciones para el efectivo cumplimiento de dicho objetivo.

### 2. Objetivo de la Jornada

La jornada persigue informar a los asistentes sobre las obligaciones y requisitos establecidos en el Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, a la hora de acceder a los recursos genéticos españoles, y de utilizar recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados en España. Del mismo modo, la jornada también pretende presentar las disposiciones básicas del Reglamento (UE) N.º 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014. Adicionalmente, se aclarará la implicación de las citadas normativas a través del análisis de casos prácticos en los que se utilizan recursos genéticos.

### 3. Contenido

En la jornada se hará una introducción a la regulación del acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (ABS, por sus siglas en inglés) en el marco europeo y nacional. Se analizarán diferentes aspectos de la implementación del Reglamento (UE) N.º 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, y se presentarán las principales obligaciones establecidas en la normativa española mediante la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y en el Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero.

Se desarrollarán varios casos prácticos en relación al análisis del Documento de orientación sobre el ámbito de aplicación y las obligaciones básicas del Reglamento (UE) N.º 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Además, Alejandro Lago, coordinador del Proyecto Global de ABS del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo global del Medio Ambiente (PNUD-GEF), explicará su experiencia en la aplicación del Protocolo de Nagoya.

La jornada finalizará con un debate que permitirá el intercambio de puntos de vista en relación con la aplicación de estas normativas en los diferentes sectores en los que se utilizan recursos genéticos.

#### **4. ¿A quién se dirige?**

Empresas, centros de investigación, spin-off de centros de investigación públicos, ONG, investigadores, asociaciones y cualquier otra entidad que trabaje realizando actividades de investigación y desarrollo sobre recursos genéticos, en los sectores de biocontrol y bioestimulantes, cría animal, biotecnológico, cosmético, mejora vegetal, alimentación y bebidas, colecciones, farmacéutico, e investigación.

#### **5. Dónde y cuándo**

La jornada será online y tendrá lugar el día 19 de octubre de 2021 a partir de las 10:00 horas (3 horas de duración).

#### **6. Cómo inscribirse**

Si está interesado en participar en esta jornada, puede realizar la inscripción a través del siguiente enlace:

<https://attendee.gotowebinar.com/register/8231766897898160141>

Se ruega que, en el caso de estar inscrito/a y no poder asistir, lo comunique con antelación a través del mismo enlace.

***La recepción de inscripciones estará habilitada hasta el 14 de octubre de 2021.***

Para cualquier duda, puede dirigirse a: [bnz-protocolonagoya@miteco.es](mailto:bnz-protocolonagoya@miteco.es)